



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 100850

Acta 03

Bogotá, D. C., siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, y
OTRO vs. MARÍA LUCY JARAMILLO TORO y OTROS**

La Sala advierte una irregularidad en el sistema, debido a la no inclusión de Alberto Antonio Ocampo Hoyos como parte opositora dentro del presente proceso. En consecuencia, se instruye a la Secretaría para que proceda con la corrección pertinente en el Ecosistema Digital ESAV como en el acta de reparto correspondiente.

Se admiten los recursos de casación interpuestos por la parte demandada Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y por la llamada en garantía Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.

Córrase traslado para cada una de las partes, por el término legal, al mismo tiempo.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación,
se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



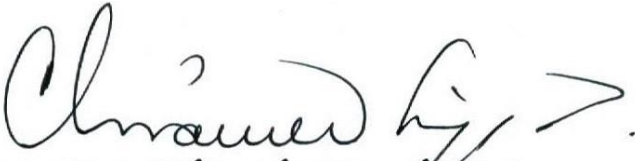
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 45E8804AC3C7492B16E06E16CBB4715212C8EAF8F6DC13931BE45A509856595E

Documento generado en 2024-02-07